



Documento Orientador

Brigadeo Estatal Rumbo a la Jornada de Lucha 2018



"Por la vigencia del MDTEO y la caída de las Reformas Estructurales"



¡ UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS !!

PRESENTACIÓN

El Magisterio Democrático de la Sección XXII se encuentra ante una coyuntura política importante en el desarrollo de la historia de nuestro país, a lo largo de sus 38 años de trayectoria el MDTEO ha enfrentado a 8 Gobernadores, 7 Presidentes de República y 15 Secretarios de Educación Pública, con diferentes reformas, proyectos educativos, planes de estudios y modelos educativos; nada comparado con la lista de agravios ocasionados por la mal llamada Reforma Educativa impulsada desde los organismos internacionales, auspiciada por los empresarios e implementada por la clase gobernante en el país en complicidad con el asesino Enrique Peña Nieto en el 2013, a través de la fuerza policiaca y militar, utilizando miles de millones de pesos para promover las supuestas bondades de su nefasta reforma y una gran campaña mediática en contra del magisterio nacional responsabilizándolos de todos los problemas del sector educativo.

A cinco años de haberse iniciado con esta imposición, en plena coyuntura lectoral salen a relucir las grandes contradicciones y mentiras de este proyecto neoliberal, un modelo educativo fuera de contexto que pretenden implementar en el último año de este gobierno fallido y que no obtendrá los resultados que han cacaraqueado; hoy en día todos reconocen que la mal llamada reforma educativa es uno fracaso más de las políticas públicas de este régimen, la evaluación desde el enfoque empresarial no mejora la educación, que la autonomía de gestión y los programas de infraestructura como escuelas al CIEN solo sirvieron para abrir las puertas a la iniciativa privada, este programa endeudó el fondo de aportaciones múltiples de los estados, de los municipios y que al final terminarán pagando los padres de familia, la privatización de la educación pública.

Ante esto no podemos quedarnos a la expectativa de lo que se discute en la agenda política del país, los congresos políticos como MDTEO en lo estatal y como CNTE en lo nacional ya definieron la posición política ante la coyuntura electoral, ratificando la vigencia de nuestros principios rectores, respetando todas las formas de lucha, manteniendo la independencia política del CEN del SNTE, del Estado y de los partidos políticos, respetando la libre militancia, de igual manera se manifiesta el repudio y la condena a los partidos políticos del pacto por México que fueron cómplices en la imposición de las reformas estructurales que afectan a la gran mayoría de los mexicanos, por lo que hoy más que nunca se ratifican los objetivos fundamentales de la coordinadora; continuar la lucha por la democratización del SNTE, de la Educación y del país.

Para operativizar los resolutivos de los congresos políticos e iniciar con los trabajos previos a la jornada nacional de lucha, debemos implementar el Brigadeo Estatal para concientizar, informar, sensibilizar y agitar a toda la base trabajadora de nuestro MDTEO, a los padres de familia, autoridades comunales y pueblos en resistencia, mediante un proceso de diálogo abierto a la sociedad, vamos a poner sobre la agenda política de los mexicanos el tema educativo, hoy en día estamos más convencidos de la derrota de la mal llamada reforma educativa, por ello el llamado a todos los compañeros y compañeras del Movimiento a organizarse desde sus escuelas con sus padres de familia para esta gran jornada de lucha, vamos todos a salir a la calles evidenciando a las instituciones y a las políticas caducas de este mal gobierno...

I.- LA LUCHA DE CLASES: VIGENCIA DEL MATERIALISMO HISTÓRICO Y DIALÉCTICO.

La lucha de clases es permanente en toda sociedad capitalista que se encuentra basada en la explotación deshumanizante y voraz del hombre por el hombre y la naturaleza. El principio de que la lucha de clases es el motor de la historia, está en la base misma de la concepción materialista de la historia, propia del marxismo.

La vida de la sociedad capitalista es en primer lugar, una lucha constante entre la burguesía que trata permanentemente de aumentar la explotación y mantener sometidas a las clases explotadas y oprimidas- y la clase obrera, que busca limitar esta explotación y defender sus condiciones de vida y de trabajo.

La resistencia a la explotación es la gran fuerza motriz del cambio social. Desde el punto de vista de la clase obrera, el objetivo histórico es acabar con el actual orden capitalista, basado en la explotación y en la opresión, creando una sociedad diferente, sin propiedad privada de los medios de producción, sin explotación y clases sociales, una sociedad verdaderamente humana. A partir de esta lucha constante se crean las condiciones para que los trabajadores avancen a tomar en sus propias manos los destinos de la sociedad y acabar con la explotación. También participan en la lucha de clases los demás grupos sociales, defendiendo sus propios intereses. Los pueblos originarios, el campesinado, la clase empobrecida y los sectores populares, los profesionistas (entre ellos el magisterio) forman parte de la clase obrera.

En nuestro país capitalista y dependiente, la burguesía actúa como agente del capital extranjero y de la subordinación al imperialismo. Al mismo tiempo, la burguesía se apoya en diversas formas de opresión y control, para reforzar su dominación y la explotación de la clase obrera. Por eso, la lucha contra la explotación capitalista es inseparable de la lucha contra el imperialismo y por la liberación nacional, y en contra de todas las formas de opresión.

Así la lucha de los trabajadores contra el capitalismo no es solo sindical. Se desarrolla en tres frentes: económico, político e ideológico, los cuales se combinan para preparar las acciones de los trabajadores y así generar las condiciones para la liberación de la clase trabajadora.

La lucha económica, es la resistencia a la explotación, por defender y mejorar el salario y las condiciones de trabajo y de vida, es colectiva de los trabajadores contra los patrones. Esta lucha es, necesariamente, una lucha gremial en la que se encuentra la formación de sindicatos y actúan en común para la defensa de su salario con acciones como: huelgas, marchas, huelgas de hambre, disminución del ritmo de trabajo, toma de fábricas, etc.

La lucha política es contra el Estado, el régimen y el gobierno de la burguesía, para conquistar la más amplia independencia política de los trabajadores frente a los explotadores y sus partidos e instituciones, y prepararse así para disputar el poder político. Lenin la define de esta manera: *la lucha política es el enfrentamiento que se produce entre las clases sociales en su lucha por el poder político, es decir, en su lucha por hacer suyo el poder del Estado.*

La lucha ideológica es contra la influencia de las ideas burguesas entre los trabajadores y sus aliados, y para difundir las ideas socialistas, democráticas, basadas en la teoría del marxismo. Se da en el campo de las ideas que sustentan los intereses, de los sectores en pugna a través de publicaciones, volantes, prensa, radio y TV, debates parlamentarios, concentraciones políticas, propaganda y publicidades políticas, mítines, manifestaciones, etc.

Es así como la lucha sindical no puede separarse de la lucha política, pues en la medida en que los trabajadores se defienden de la explotación y los ataques de los patrones y de su gobierno, se ven obligados a actuar en política como clase, independientemente de los partidos burgueses, hasta plantearse el problema de quién ha de gobernar y cómo puede acabarse con el retroceso, la miseria, la sumisión al imperialismo que sufre nuestro país.

Por lo que es importante el elemento “ideológico”, es decir, que los trabajadores logren una concienciación clara de las condiciones en que se lucha, del carácter antagónico de su lucha con el capital, del por qué de la opresión y el racismo que sufren las mayorías, etc. Es necesario, que el movimiento obrero sea consciente de ser protagonista de una lucha general, que envuelve todas las cuestiones vitales de la sociedad y que solo puede resolverse con la construcción revolucionaria del socialismo.

El estudio de las condiciones de los opresores y oprimidos desde la lógica de Karl Marx nos lleva a entender las condiciones de la lucha de clases, comprender cómo surge la sociedad burguesa desde las ruinas de la sociedad feudal, nos da la razón de una lucha constante por lograr los cambios drásticos de nuestra sociedad, pero es necesario precisar que las clases dominantes siguen en la idea de la perpetuidad, solo ha cambiado su caparazón; por lo que el proletariado y la burguesía mantienen una lucha constante. De esta forma el proletariado será la única clase social que verdaderamente mantenga una clara condición de revolución.

El capitalismo está golpeando fuertemente a todos los trabajadores de nuestro país, ante ello, se hace necesario que los obreros, comerciantes, estudiantes, campesinos, maestros, médicos, etc., nos organicemos en unidad para construir un frente único de lucha y así poder derrocar a este sistema putrefacto.

A) LAS CONTRADICCIONES SOCIALES COMO REFERENTE HISTÓRICO DE LUCHA DEL MDTEO

En la teoría del materialismo histórico y dialéctico de clases, las contradicciones sociales juegan un papel importante en el desarrollo desigual de las fuerzas antagónicas en la historia de la lucha de clases. La estructura contradictoria de la realidad permite entender los procesos sociales como campos de fuerzas de intereses en conflictos. El antagonismo social entre clases sociales (burguesía–proletariado) luchan desigualmente por defender sus intereses y asegurar las condiciones materiales e ideológicas que permitirán la reproducción del actual modo de producción capitalista. La lucha permanente en el terreno político e ideológico de estas dos clases ha acentuado cada vez más las contradicciones y desigualdades sociales. Por un lado, la clase dirigente y su modelo neoliberal, habla de un supuesto crecimiento económico, mientras que la clase pobre, vive las consecuencias de las políticas neoliberales y sus reformas estructurales en la vida diaria.

Los principios ideológicos que componen el materialismo histórico–dialéctico configuran, una buena parte de las razones políticas por las cuales los trabajadores de la Sección 22, hoy, organizan nuevamente sus esfuerzos contra el modelo económico capitalista de los imperios y las reformas estructurales que explotan a los pueblos. La ideología del materialismo dialéctico como instrumento y praxis revolucionaria del proletariado, entiende los antagonismos sociales o la estructura de la contradicción social, como la base material, y dialéctica de intereses económicos–políticos entre una minoría de grupos privilegiados (banqueros, altos funcionarios, empresarios nacionales y transnacionales) defensores del modelo neoliberal, en oposición directa e indirecta contra los intereses de la gran mayoría que conforman al proletariado: profesores, médicos, campesinos, estudiantes, etc., que siempre han estado en lucha permanente por defender sus derechos.

El MDTEO ha manifestado que la burguesía no cesará de defender sus privilegios, a través de las reformas estructurales del gobierno federal, desatendiendo las demandas y prioridades de la clase más pobre. Por un lado, está la burguesía, dueña de los medios de producción y del capital, por el otro, la inmensa mayoría de personas, que sólo tienen su fuerza de trabajo para venderla. Esta eterna oposición o antagonismo de clases, que viene desde los conflictos históricos entre el amo y el esclavo, el terrateniente y el plebeyo, ahora la burguesía y el obrero, habilita política e ideológicamente la razón de ser de la lucha de la Sección 22. El marxismo crítico entiende, por tanto, que el capitalismo es el actual modo de producción que acumula ganancia por medio de la explotación del obrero.

La burguesía conquista el estado para oprimir y explotar, mientras la clase popular lucha por su liberación y la superación del modo de producción capitalista. Por tanto, comprendemos que el materialismo histórico dialéctico como instrumento ideológico revolucionario de la clase obrera, de los trabajadores y sectores sociales más vulnerables, es una de las corrientes de pensamiento filosófico que mejor han criticado el capitalismo y al sistema de categorías filosóficas que sustentan hoy en día el modelo neoliberal burgués.

El permanente antagonismo o contradicciones sociales entre las dos clases sociales (burguesía–proletariado) hace necesario que en las actuales circunstancias de despojo masivo, incremento de pobreza, inseguridad social, asesinato de periodistas y luchadores sociales, así como la gradual pérdida de los derechos laborales de los oprimidos y la condición de miseria en la que nos ha dejado el modelo capitalista, el MDTEO aglutinado en la CNTE, debe estar cada vez mejor organizado ante el constante embate de intereses de clase que se avecina en esta coyuntura electoral.

Es necesario fortalecer e impulsar la conciencia crítica de clase desde las escuelas y la movilización social en las calles, son hasta ahora, los principales instrumentos políticos e ideológicos que tenemos para defender los derechos laborales. Por ello, es fundamental reactivar la vigencia de la premisa movilización–negociación–movilización como una táctica de lucha social política para la creación de las condiciones ideológicas y políticas hacia la Huelga–Político–General y la Formación de un Frente Único de Lucha Nacional.

II.- AFECTACIONES DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES (*Condiciones Objetivas*)

A. REFORMA LABORAL

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo, aprobadas y decretadas por el espurio Peña Nieto y su camarilla, son un grave retroceso en los derechos de l@s trabajador@s de este país ya que fue clara la confabulación del PRI y de los dirigentes de las centrales sindicales como la CTM, la CROC y el sector empresarial para menoscabar “legalmente” derechos fundamentales, tales *como la estabilidad en el empleo, salario remunerado, condiciones de trabajo dignas, seguridad social y el de libertad sindical*, a cambio de que no sean trastocados los intereses de los dirigentes sindicales priistas entregados al estado, para que sigan manteniendo el control de los trabajadores y continúen explotando a los sindicatos como negocio.

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT), permite la subcontratación haciendo más dudosa la relación laboral, disminuyendo las obligaciones obrero-patronales para las grandes corporaciones y dejando la responsabilidad de la seguridad social en los empleados; y ante un conflicto laboral, limita a un año el pago de salarios caídos, “despidos baratos; en el régimen anterior el trabajador tenía derecho a que se le pagara el salario caído por todo el tiempo que duraba el juicio. Esto tiene como finalidad quitarle al patrón toda la responsabilidad con el trabajador, de tal suerte que este ya no genere antigüedad en la empresa y no tenga derechos a jubilación, seguridad social (IMSS), vivienda (INFONAVIT), aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, aumento salarial, entre otras prestaciones.

Por otra parte se legaliza la figura del **outsourcing** (Subcontratación), es decir el trabajador será contratado por una persona o empresa con quien firmará un convenio laboral y será ésta quien lo asignará a una tercera empresa, en donde el trabajador solamente se incorporará al trabajo y recibirá ordenes, sin que pueda tratar directamente su relación laboral lo que implica que su salario y demás prestaciones estarán condicionadas a la voluntad del patrón; con esta modalidad los trabajadores no podrán realizar huelgas u otros tipos de manifestaciones donde desempeñan sus labores. Con esto elimina responsabilidades patronales y facilita la simulación.

La modificación al artículo 123 constitucional, ha generado un régimen laboral de excepción mediante el cual están restringiendo el derecho de asociación, ya que no existen los contratos colectivos y obviamente el derecho a huelga, por lo que su verdadera intención es aniquilar al sindicalismo.

La Cámara de Diputados aprobó otra reforma en contra del trabajador, cuando éste se enferme los patrones pagarán el 50% y no el 100 % de sus salarios, además, los empleadores determinarán cuáles enfermedades ameritarán el pago. Con las modificaciones a las leyes del ISSSTE y del Seguro Social, desde la década pasada, hacen imposible alcanzar la jubilación o pensión.

B. REFORMA HACENDARIA.

La reforma hacendaria implica una mayor carga fiscal para el pueblo en general. Los impuestos cada día son mayores, aumentando el precio de los productos de la canasta básica. Entre otras consecuencias citamos las siguientes:

1. Cobrar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a vales de despensa que se entreguen en papel, y que solo se pueda deducir los vales que se entreguen a través de una tarjeta electrónica.
2. Establece que los bancos deberán notificar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) una vez por año, cuando los depósitos en una cuenta sean superiores a 15,000 pesos en un mes.
3. Se incrementan los impuestos al consumo (IVA) y al ingreso (ISR), con esto es imposible que la sociedad mexicana tenga una capacidad de ahorro.
4. En el caso del pequeño comercio se encuentra en total desventaja contra los grandes monopolios, el primero obligado a seguir toda la norma hacendaria y los segundos se benefician con subsidios y condonación de impuestos.
5. En la represión política financiera éstas reformas impidieron que los familiares de los presos políticos pudieran abrir una cuenta mancomunada, por tantos requisitos que se les exigieron.
6. Las empresas ya no harán las aportaciones al fondo de pensiones y jubilaciones, eliminándose la deducción por parte de gobierno. Por lo tanto, no habría ningún aliciente para apoyar e influir en aspectos tan relevantes como el ahorro para el retiro y la cobertura de riesgos como fallecimiento o enfermedades.

Por otra parte, el campo también sufrirá graves afectaciones por la reforma hacendaria, en consecuencia, se citan sólo algunos casos:

1. Impuesto Sobre la Renta a los productores agrícolas, tanto personas físicas como morales, poniendo en desventaja la competitividad de los agricultores mexicanos frente a los países que tienen acuerdos comerciales.
2. Impuesto a los agroquímicos, lo cual desestimularía la agricultura en el país, pues los costos de producción se incrementarán de manera considerable.

C. REFORMA FINANCIERA.

Dicha reforma beneficia directamente a los banqueros (como en el caso del FOBAPROA) con los cambios al Art. 1173 del Código de Comercio se podrá decretar la radicación del deudor, es decir, que no salga del estado de residencia, lo que significa un atentado contra la libertad de tránsito. Por otra parte, con base al Art. 1174 del mismo código, se establece que el deudor que incumpla con esta medida será sancionado penalmente por el delito de desobediencia a un mandato legítimo de la autoridad pública, que de acuerdo con el Art. 178 del Código Penal Federal, será de seis meses a dos años de prisión y de 10 a 200 días de multa.

Los banqueros en su ambición de incrementar sus riquezas ofrecerán créditos “más baratos”, pero también se les otorgan nuevas facultades con el fin de hacer más efectivos los cobros de los préstamos. Las consecuencias directas serán: el arraigo domiciliario (el Juez determinará que éste no podrá abandonar la ciudad en la que se lleva el proceso) y retención de bienes (embargo, se hará efectiva cuando el banco suponga que los bienes que se consignaron como garantía del préstamo se dispongan, oculten, malgasten, enajenen o sean insuficientes para cubrir la deuda). Con esto los banqueros tendrán garantizado el poder de ejercer represalias en contra de los deudores.

D. LEY DE SALUD:

Las condiciones de salud pública del pueblo mexicano han venido en deterioro, el proceso de privatización de éste sector ha pasado por varios momentos:

- a) En 1985 durante el llamado “ajuste estructural” y el pacto de Estabilidad económica, se recortó drásticamente el presupuesto en las instituciones de salud, cuyas repercusiones fueron: la disminución de unidades, servicios, personal y consultas médicas, lo que provocó un debilitamiento de la atención médica y la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores de éste sector.
- b) En 1995 se modificó la Ley del IMSS, cuando se dio la supuesta y primera gran privatización de la seguridad social. Esto estableció que las pensiones de los trabajadores pasaran al dominio de los bancos privados y por ley se abrió la posibilidad de la subrogación de servicios de seguridad social a prestadores privados, tal como ocurrió con las guarderías, los centros culturales, recreativos y los deportivos.
- c) En el sexenio de Vicente Fox, con la creación del Seguro Popular que consistió en la introducción de un nuevo mecanismo de simulación con un aseguramiento que incluye un paquete de beneficios limitados dentro de una lógica del seguro privado. En el sexenio siguiente el IMSS, el ISSSTE y Pemex subrogaron servicios a empresas privadas de salud –Amerimed y Operadora de Hospitales Ángeles (OHA), entre otras instituciones, a las cuales les remitieron sumas millonarias para la atención de servicios médicos: consultas, diagnósticos de gabinete, estudios de laboratorio, hospitalización, psiquiatría, angiología, urología y neurocirugía.

El atentado contra la salud pública y seguridad social se recrudeció en el sexenio del espurio Peña Nieto al privatizar los fondos públicos destinados a las instituciones de salud, particularmente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) los que ya se encuentran operando por medio de la subrogación y la concesión de obras y servicios a las Asociaciones Público-Privadas (APP's). Es decir, con la subrogación de los servicios de salud y las concesiones de obras el gobierno contratará a empresas privadas para que construyan y operen hospitales durante 25 o 50 años, durante ese tiempo se les estarán transfiriendo los recursos públicos.

En cuanto a los seguros de vida, de gastos médicos, etc, es un hecho que éstos van a ser administrados por aseguradoras privadas o “articuladoras”, esto consiste que todos los ciudadanos contratarán o comprarán servicios médicos tanto a proveedores públicos, unidades del IMSS, del ISSSTE o de la Secretaría de Salud, o preferentemente servicios privados. La cobertura de dichos seguros sólo cubrirá únicamente 285 enfermedades de las más comunes, obviando las enfermedades crónicas degenerativas afectando a los más pobres, por lo que los asegurados deberán pagar por la atención en las unidades médicas públicas-privadas los servicios no incluidos en ese paquete de seguro “universal”.

Pero ¿Quiénes marcan las políticas de salud en México? el principal promotor de la universalización de la salud en el país, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como la Fundación para la Salud (Funsalud) que la conforman las poderosas farmacéuticas a nivel mundial como Laboratorios Pfizer, propietarios de hospitales

privados, como Olegario Vázquez Aldir y el Consejo de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM).

En el caso de los trabajadores de éste sector, ésta ley expone las condiciones de trabajo precarias para médicos y enfermeras, se criminaliza el ejercicio médico pese a que la infraestructura, equipamiento y material es mínima para el desarrollo de sus funciones, sus salarios han decaído, no hay seguridad laboral y social: se les recontracta cada seis meses, carecen de vacaciones, no cuentan con ISSSTE ni Seguro Social y, por si fuera poco, médicos del Seguro Popular no tienen acceso gratuito a éste.

Este clima de inestabilidad laboral ha sido uno de los motores que han impulsado a los trabajadores del sector salud a salir a las calles en la mayor parte del país. Nos queda claro que la reforma en materia de salud es una afrenta al pueblo de México por lo que está claro que la salud ya no es vista como un derecho sino como una mercancía que obedece a un esquema de negocios floreciente e impulsado por farmacéuticas y grupos de poder económico que avizoran ganancias crecientes en el mercado mexicano.

E. LEY DE SEGURIDAD INTERIOR:

El modelo neoliberal requiere de políticas de seguridad para garantizar las inversiones y la estabilidad social por el descontento que provocan las medidas privatizadoras y las reformas estructurales, es por eso que el régimen peñista diseñó la Ley de Seguridad Interior que constituye la culminación de un proceso cada vez más perverso. Este consiste básicamente en la eliminación de todo y de todos los que obstaculicen su implementación, es decir todo lo que se oponga, resista, o estorbe el saqueo de la riqueza del país. En el fondo este proyecto consiste básicamente en conservar el poder político y económico a toda costa, en extraer la mayor cantidad de riqueza posible del país y exprimir la fuerza laboral de sus habitantes generando grandes ganancias canalizadas, acumuladas y concentradas en unas cuantas manos, la oligarquía local y los grandes consorcios transnacionales. Sin importar el modo legal, ilegal o criminal el gran capital en contubernio con los supuestos “Representantes del pueblo” para lograrlo.

La actual estrategia de la Ley de Seguridad Interior implementada por el Estado mexicano y los empresarios millonarios, tiene en los dueños de los medios masivos de comunicación un aliado para criminalizar directa o expresamente la protesta social, a través de legislaciones que regulan los espacios públicos de manera prohibitiva, también existe la posibilidad de disolver las marchas si bloquean un edificio de gobierno o una vía pública, la criminalización del simple aspecto o forma de vestir de las personas, y el aumento desproporcional de penas para delitos relacionados con concentraciones. La legislación penal o del orden de la seguridad nacional permite ser usada para criminalizar los movimientos sociales, es el caso de las reformas al Código Penal en materia de terrorismo, la geolocalización en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la inminente aprobación de la Ley reglamentaria del artículo 29 constitucional en materia de suspensión de garantías.

La protesta es un derecho humano como el de la libre asociación y la libre manifestación de ideas, no existe una sociedad democrática sin estos dos preceptos, ya que no pueden restringirse las garantías individuales como un derecho amparado en la constitución mexicana y diversos instrumentos internacionales, por ejemplo México es parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en dicho documento se respalda —en sus artículos 19, 21 y

22— el derecho a la libre expresión, la reunión pacífica y la libre asociación, pacto firmado por el gobierno mexicano en 1966, pero todo acuerdo que involucre a la sociedad en temas tan sensibles como el de la seguridad debe basarse en el respeto de la vida humana.

Ante la criminal Ley De Seguridad Interior la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) manifiesta en su oficio OACNUDH/REP203/2017 su profunda preocupación sobre esta Ley, porque genera riesgos para la vigencia de los derechos humanos, no aporta soluciones reales para enfrentar los enormes retos que en materia de seguridad enfrenta el país, reduce los incentivos para profesionalizar a las instituciones civiles, y otros 14 puntos más como: *Ambigüedad de conceptos, Violación al principio de necesidad, Papel indebido de las Fuerzas Armadas, Sometimiento de la autoridad civil al mando militar, Ausencia de controles, Ausencia de políticas de fortalecimiento de las instituciones, Indebida regulación del uso de la fuerza, Indebida protección y garantía de los derechos humanos, Afectaciones a la protesta social, ausencia de transparencia, Lesión a la autonomía, Inconstitucionalidad e inconventionalidad, Ámbito de excepción del derecho procesal administrativo y Ausencia de explicitud de los principios rectores.*

Aún sin estar promulgada ésta lesiva Ley de seguridad interior, mostró sus alcances como lo reporta la CNDH en sus miles de denuncias por casos de tortura, desapariciones forzadas, encarcelamientos injustos y homicidios cometidos por los propios militares, sin olvidar el papel que jugaron en el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa Guerrero, o disfrazados de gendarmería en los hechos en Asunción Nochixtlán.

En realidad, la Ley de Seguridad Interior no erradica las verdaderas causas de la delincuencia en todas sus manifestaciones (trata de personas, homicidios, feminicidios, narcotráfico, robos, etc.) su función es mantener el control social/político y cuidar los intereses económicos del capital, mediante la represión física.

F. ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, EXTRACTIVISMO Y PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

Las Zonas Económicas Especiales son megaproyectos diseñados para acaparar un área territorial específica mediante procesos de expansión geográfica del capital: fincas de energías eólicas o solares; la privatización de recursos energéticos y del agua; la minería y los megaproyectos de infraestructura, el impulso al turismo convencional en detrimento de los bienes naturales y la vida sociocultural, en la cual las empresas privadas, nacionales o extranjeras tienen la facultad de definir la organización de la misma a partir de sus intereses económicos.

Este proyecto privatizador del Estado Mexicano (inició con las modificaciones al art. 27 Constitucional en el sexenio de Salinas) para pulverizar la propiedad comunal de la tierra inició con las y la organización de los pueblos indígenas en zonas de marginación económica como el Istmo de Tehuantepec y sus otros cuatro puntos de la geografía nacional: El puerto de Lázaro Cárdenas (Michoacán), Coatzacoalcos (Veracruz), Puerto Chiapas (Chiapas) y Puerto Progreso (Yucatán), lugares de enorme importancia geopolítica para la movilización del capital.

En el caso de Oaxaca, el “ansiado *corredor industrial interoceánico*” que liga a Salina Cruz con Coatzacoalcos. El proyecto pretende conectar los dos océanos por medio de un amplio corredor industrial, lo que permitiría vincular de forma eficaz el mercado estadounidense con el asiático (China y Japón). El propósito de fondo es implementar un corredor que permita vincular las dos ZEE e imponer en el camino una serie de proyectos energéticos, industriales y comerciales, que van desde presas hidroeléctricas, subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, siderúrgicas, gasoductos, terminales de gas, construcción de vías férreas, carreteras y puentes, mega plazas comerciales y parques eólicos para canalizar y transportar la energía que necesitan las empresas multinacionales para operar, ya que todas estas industrias de despojo y destrucción se agrupan, organizan y legitiman desde el andamiaje legal, fiscal y administrativo que les permite la ley de las ZEE y las mal llamadas reformas estructurales. Se avizora una nueva oleada de devastación para el Istmo y para todo el estado de Oaxaca con las más de 500 concesiones mineras. El capital internacional y la élite política mexicana se ciernen sobre nuestro territorio oaxaqueño con avaricia, avidez y rapacidad. Son los nuevos tiempos de un capitalismo salvaje cada día más burdo, delirante y genocida.

Ante esto, los pueblos originarios, organizaciones sociales y el pueblo en general, estamos convocados a defender nuestros modos de vida digna y nuestro entorno natural, a exigir la vigencia de nuestros derechos, a legitimar el derecho a la rebeldía y el respeto a nuestra palabra y a ser sujetos de nuestro destino y no objetos de las políticas depredadoras de un gobierno colonialista y corrupto que cada vez renuncia más a sus responsabilidades y solo presta oídos a las empresas transnacionales y a los gobiernos extranjeros imperialistas. En ese sentido, el proceso de desruralización, no ha sido fácil ni sencillo para el capital, sino va imbricado en un proceso de resistencias en el que los pueblos originarios, juegan un papel fundamental en el desarrollo de la resistencia, pero sobre todo en la construcción de posibilidades de cambio, que lleven a la generación de alternativas. En los estados del sureste desde Michoacán hasta Chiapas ya se están tejiendo procesos de autonomía indígena, que son un contrapeso fundamental a la penetración del capital y al despojo agrario que se busca realizar en dichos territorios.

Una mención especial merece la Ley General de Aguas, en donde las cabezas de cuenca y los mantos hídricos pasan a propiedad privada mediante inversiones en los sectores de producción lácteos, refresqueras y cerveceras que se harán acreedores del vital líquido sin tener una regulación ambiental para su manejo; los dueños del agua podrán acapararla en grandes cantidades, en micropresas para su beneficio. ¿Y el agua para el pueblo? Ante la carencia de la norma ambiental que regula el uso y distribución del agua ésta cada vez es más escasa y contaminada para los centros urbanos en donde la privatización del servicio es la propuesta del gobierno, con la falacia de una mejor distribución y calidad del agua, sin embargo ejemplos como el de Bolivia en donde la llamada “Guerra del agua” y la respuesta organizada de los pueblos demostraron que la avaricia del gran capital no tiene límites y que solo será con la contundencia de las acciones unificadas de todos los sectores que defienden la vida y por tanto el agua.

G. LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA.

Para la globalización neoliberal, la educación ya no se considera un derecho humano, hoy en día es una inversión que debe generar ganancias. El modelo educativo que imponen los organismos internacionales como: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico (OCDE el fondo monetario internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), legalizan la privatización de la educación pública aplicando reformas como el caso de México, donde reformaron los artículos relacionados con la educación (artículo 3° y 73 constitucional) y sus Leyes secundarias como la Ley General del Servicio Profesional Docente, entre sus líneas dice **garantizar** la educación, deslindando al estado de su obligación y responsabilidad de impartir educación laica, gratuita y pública dejando la responsabilidad y obligación a los municipios, comunidades, padres de familia, alumnos, maestros y director de la escuela la decisión de mejorar la infraestructura y compra de materiales, que deberán resolverse, como lo dicta el acuerdo 717 de la SEP y lo señala en el artículo 69 de la Ley General de Educación. Los padres de familia que tienen algún oficio serán obligados contribuir con su conocimiento en el mantenimiento de las escuelas.

A cinco años de impuesta la mal parida Reforma Educativa queda a vista de todos, el rotundo fracaso de dicha ocurrencia de Mexicanos Primero, ya que el Sistema Educativo Nacional requiere de una profunda revisión, que abarque de manera integral las necesidades de cada uno de sus componentes, a partir del análisis crítico de la realidad, sin embargo, los agravios y la afronta contra la educación pública se manifiesta de la siguiente manera:

MAESTROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación punitiva en todo su proceso no es más que una justificación para el despido masivo y así adelgazar la nómina magisterial. 2. Pulverización del sindicalismo, con la pérdida del contrato colectivo. 3. Pérdida del Escalafón. 4. Cambio de perfil de formación docente (Formación Técnica) 5. Horarios con jornadas ampliadas sin remuneración. 6. Relaciones laborales individuales. 7. Salarios congelados. 8. Reducción en el número de becas y otros beneficios en favor de los trabajadores. 9. Demeritar la función social del docente. 10. Desaparición del normalismo.
NIÑOS Y JOVENES	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Modelo educativo tardío. 2.- Reducción de matrículas 3.- Educación bancaria. 4.- Pérdida de valores 5.- Eliminación de las asignaturas y de talleres complementarios 6.- Aplicación de exámenes estandarizados 7.- La reconcentración de escuelas 8.- La fusión de grupos
PADRES DE FAMILIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. La privatización de la educación pública y gratuita. 2. Se responsabilizan de la infraestructura escolar. 3. Escuelas al CIEN (Endeudamiento del FAM de los municipios) 4. La reconcentración de Escuelas (Desaparición de las Escuelas Multigrado) 5. Desaparición de turnos vespertinos.

RECONCENTRACIÓN DE ESCUELAS

Con la implementación del programa reconcentración de escuelas, trae con ello el cierre de las escuelas multigrado, bidocente, tridocente, reajustes para desplazar y despedir docentes, con el pretexto que no se justifica la presencia de un maestro por el número de alumnos y

con la mejor intención de disminuir los costos en educación provocando así la desintegración familiar, pérdida de identidad, cuando los niños tengan que trasladarse a otras comunidades para seguir estudiando. En el caso del personal de apoyo y asistencia a la educación ellos no se encuentran contemplados en la reforma educativa por que no serán evaluados y por lo consiguiente serán contratados y pagados a través de los municipios con lo que desaparecerán su contrato colectivo quedando totalmente desamparados.

ESCUELAS AL CIEN.

Sus siglas quieren decir (*certificado de infraestructura educativa nacional*) en deuda a las entidades federativas al burzutilizar a la educación básica por los próximos 25 años la contratación vía bursátil beneficia a los inversionistas, lamentablemente a costa del presupuesto público y sobre todo de la clase pobre de nuestro país, somos quienes acabaremos pagando esta deuda. Los compromisos financieros fueron de 50 millones de pesos como lo tenía planeado el gobierno federal, el dinero se destinó para la construcción de la infraestructura educativa, supuestamente para disminuir la deserción escolar, esta idea es totalmente errónea a la realidad de nuestras comunidades, lejos de lograr ese objetivo, lo que sucederá es asfixiar las finanzas del estado y por consiguiente de los municipios, los que salen ganando son los inversionistas dueños del capital.

En el caso de Oaxaca se endeudó con 444 millones 605 mil 235 pesos del fondo de aportaciones múltiples (FAM) en los ejercicios 2017- 2018 por incorporarse a programa escuelas al CIEN en un proceso de endeudamiento mediante el mecanismo bursátil de valores en dicho contrato convinieron una tasa de intereses del 2.7 % anual real con un plazo a pagar a 25 años ,por lo que el estado estará pagando el 25 % de sus participaciones federales del ramo 33 de infraestructura básica que se les daba cada año, lo que quiere decir que las entidades recibirán el 25% menos de recurso para el mantenimiento de la infraestructura educativa durante el periodo 2018- 2024.

LAS DERROTAS DE LA SEP – INEE

En la actual coyuntura político electoral los diferentes actores reconocen públicamente que la reforma educativa es un fracaso y piden su revisión, con esto le dan la razón al Magisterio Democrático de la CNTE que desde el 2013 evidenció que no se trataba de una verdadera reforma educativa, sino de una reforma laboral, administrativa y la apertura a la iniciativa privada, manteniendo desde entonces una resistencia a ésta imposición.

III.- RESISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA DE LUCHA.

A. ANÁLISIS DE COYUNTURA Y PLAN TÁCTICO ESTRATÉGICO

¿Qué es coyuntura?

La coyuntura se puede definir como la forma de manifestación de la lucha de los diferentes actores, grupos, en una sociedad específica y en un momento determinado. Una coyuntura es un desplazamiento significativo de la correlación de fuerzas en un breve plazo, a raíz de un acontecimiento desencadenante, que funciona frecuentemente como revelador de las contradicciones sociales e institucionales hasta entonces latentes. Se refiere a un momento determinado de duración breve. No existe un acuerdo sobre el período que abarca; a veces

se habla de un año o de varios meses, y también otras veces se asume que una coyuntura sólo dura unas semanas o quizás días.

¿Qué es el análisis de coyuntura?

El análisis de la coyuntura es una mezcla de conocimientos y descubrimientos, es una lectura especial de la realidad y que se hace siempre en función de alguna necesidad o interés. La noción de Análisis de Coyuntura, incluso en su forma más preliminar, remite entonces a la comprensión de lo real como algo complejo y respecto a lo cual no podemos sino actuar, con mayor o menor conciencia.

Otra definición que refuerza la idea anterior es que, coyuntura es el conjunto de condiciones conjugadas que caracteriza un momento en el movimiento global de la materia histórica. En ese sentido, se trata de todas las condiciones, tanto psicológicas, políticas, sociales, como económicas o materiales. El análisis de Coyuntura es también un análisis de la estructura, solo que en un periodo particular (en un momento dado) Un análisis estructural es un análisis MACROHISTORICO y un análisis de coyuntura es un análisis MICROHISTÓRICO.

Objetivos del Análisis de Coyuntura son:

- Redefinir la correlación de fuerzas de un momento y una situación social o institucional, generado por un acontecimiento.
- Reconstruir las prácticas sociales o institucionales de la manera como se dieron en un momento dado, y según sus lógicas de producción.
- Señalar la estrategia y la táctica de los actores sociales en el seno de una sociedad o de una institución, para determinar los bloques de poder que se van formando.
- Mostrar la presencia o el ocultamiento de las contradicciones de fondo de una sociedad o de una institución.
- Relacionar los momentos coyunturales con el movimiento profundo de las estructuras sociales o institucionales.
- La transformación de la realidad de la sociedad que se analiza.

Categorías de actores que participan en una escena política:

- **Protagonistas:** aquellos que hacen posible que se alcancen los objetivos que resultan triunfantes en un momento coyuntural dado.
- **Aliados:** aquellos actores que colaboran con el protagonista para que este alcance los objetivos de sus acciones.
- **Opositores:** aquellos actores que son contrarios a los objetivos del protagonista y que no quieren que éste alcance su cometido, aunque ellos no alcancen sus propios objetivos.
- **Destinatarios:** aquellos actores que recibirán los beneficios de la acción protagonista.
- **Situación:** también las características político-sociales, económicos, educativo-culturales, etc. Juegan un papel ya porque ayudan o estorban al protagonista o a sus opositores.
- **Dispositivos prácticos de tipo institucional o tecnológico:** son las ayudas o instrumentos de todo tipo que los actores utilizan para llevar a la práctica sus propósitos.

- **El proyecto:** son las carencias, deseos o intereses que desatan y movilizan acciones. Se parte de algo que no se tiene y que se quiere adquirir. Casi nunca se declaran, sino que se esconden por cuestiones estratégicas o incluso por no ser conscientes. Aparecen como intereses implícitos.

Algunas categorías para el análisis de coyuntura

Para hacer un análisis de coyuntura son necesarias algunas herramientas apropiadas. Estas herramientas constituyen *categorías* fundamentales que darán soporte al ejercicio de reflexión, teórico y práctico, a la hora de analizar un determinado acontecimiento. A continuación, un grupo de ellas:

- Acontecimientos
- Mensaje del acontecimiento
- Tiempo del acontecimiento
- Diferentes formas de expresión y de comunicación
- Escenarios
- Actores
- Relación de fuerzas
- Articulación entre "estructura" y "coyuntura")

El Plan Táctico Estratégico de lucha, las condiciones objetivas y subjetivas para la jornada de lucha.

Las estrategias y tácticas que ha implementado el MDTEO a través de sus espacios de análisis y debate para movilizar a las bases, han permitido conseguir logros históricos que por derecho nos corresponden y que los agremiados aún conservan; en la actualidad el Estado sigue buscando la forma de acabar con la resistencia que ha mostrado este Movimiento Democrático.

Para el entendimiento de los términos que se utilizan en la construcción de un plan táctico estratégico de lucha, retomamos los conceptos de MARTA HARNECKER que define como **estrategia** a la forma en que se planifican, organizan, orientan las diversas actividades y/o acciones para conseguir el objetivo fijado y la **táctica** como las distintas operaciones que se ejecutan concretamente para llevar a cabo los combates de acuerdo al plan estratégico general.

Para establecer un **plan estratégico general** se debe considerar como **objetivo estratégico final** al objetivo que se persigue en último término, entendiéndose que es el fin último que persigue toda organización gremial, social o política; y los **objetivos estratégicos parciales**, son los objetivos que se pretenden lograr de manera parcial hasta alcanzar el objetivo final. La relación entre el objetivo estratégico parcial y final, así como la relación que existe entre la estrategia y la táctica, es una relación entre el todo y las partes. El no tener en cuenta continuamente el objetivo final, puede significar sumergirse en problemas secundarios y entregar el triunfo al enemigo.

De esta forma entendemos que la estrategia es la planificación, organización y la orientación para conseguir el objetivo de nuestra lucha, mientras que la táctica son las acciones sindicales que se ejecutan concretamente para llevar a cabo el plan táctico estratégico

general, tendría graves consecuencias nuestro movimiento no analizar y discutir sobre la construcción de un plan de acción. En la cultura magisterial MOVILIZACION-NEGOCIACION-MOVILIZACION representa una táctica, pero también una estrategia, sin embargo, en términos pragmáticos representa una acción política e ideológica que muestra la fuerza y la razón de un movimiento social-político.

El análisis de la coyuntura debe permitir cambiar en el curso de la estrategia central, la correlación de fuerzas desfavorable en ese momento hacia una correlación de fuerzas que asegure el triunfo definitivo. *El balance que hacemos entre las fuerzas enemigas y las nuestras es lo que llamaremos **correlación de fuerzas***. La correlación de fuerzas puede ser favorable, es decir que contamos con mayores y/o mejores fuerzas que el enemigo, o puede ser desfavorable, es decir, que el enemigo nos supera en cantidad y/o calidad de fuerzas.

Correlación de fuerza posible: Cuando nos referimos a quienes podrían estar con el proceso estamos pensando en la correlación de fuerza posible que debería darse de acuerdo a las condiciones objetivas que estos grupos tienen en la sociedad. **Correlación de fuerza real:** Cuando nos referimos a quienes ya están con el proceso, nos estamos refiriendo a la correlación de fuerza real. Un buen estratega, por lo tanto, es quien planifica una estrategia que permite ir incorporando al proceso revolucionario a todos aquellos sectores que por la situación en la sociedad deberían estar interesados en que se produjeran los cambios.

En una lucha se triunfa, se resiste o se muere si la lucha es verdadera, es decir, la conciencia de clase nos lleva a pensar en vencer al sistema opresor y hacer posible una convivencia armónica en la sociedad, con relaciones de producción humanas en donde todas y todos gocemos de los derechos, las libertades y las condiciones para una vida digna, también, ante una clase gobernante alejada de los intereses del pueblo, apegada a los designios del gran capital y la oligarquía nacional que impone leyes de corte fascista, lo único que históricamente ha hecho posible la transformación social es la organización y la movilización popular.

A partir de los elementos anteriores debemos construir un plan de acción a corto plazo que permita trascender la coyuntura electoral a partir de la definición clara que nuestro objetivo estratégico final como movimiento es la transformación social, un mundo más justo, democrático, humano y comunal; y los objetivos estratégicos parciales en estos momentos es la abrogación de la mal llamada reforma educativa, la democratización del SNTE, la democratización de la educación, la vigencia de la educación pública y de los derechos elementales como trabajadores de la educación, Para ello también es necesario considerar las condiciones objetivas y subjetivas que existen para la jornada de Lucha Nacional como CNTE.

Condiciones objetivas: son producto del desarrollo histórico concreto de la sociedad y se desarrollan independientemente de la voluntad de los hombres. Tienen que ver con las penosas condiciones de vida de los pueblos (Miseria, pobreza, hambre, analfabetismo, opresión), con la explotación que soportan las clases trabajadoras, con la opresión política que sufren las masas. A su vez tienen que ver, como en nuestro país, con las condiciones de atraso que enfrenta la sociedad. Es decir, son circunstancias tangibles, que pueden ser cuantificadas, que están en el mundo y maduran como consecuencia de la explotación y opresión capitalistas.

Condiciones subjetivas: Cuando hablamos de las condiciones subjetivas nos referimos a los aspectos relacionados con el nivel de conciencia política-ideológica y de organización de las bases, la disposición de éstas para la lucha política, por lo que se debe trabajar por elevar el nivel de conciencia política y organización, la lucha misma que es en esencia la escuela sindical para generar conciencia.

Hoy las condiciones objetivas están a la vista de todos los mexicanos, las instituciones con el nivel más bajo de credibilidad, los grandes problemas de desempleo, inseguridad, pobreza; la pérdida de los derechos humanos elementales como son: la salud, la educación y una vida digna; la privatización y venta de los recursos naturales, así como la política de represión hacia los sectores inconformes genera la necesidad que tiene la sociedad para organizarse, en los diferentes sectores de la población, de hacer un frente único, para lo cual se requiere una campaña permanente de difusión y concientización, así como la acumulación de fuerzas ya que en reiteradas ocasiones se ha reconocido que las reformas estructurales van a caer siempre y cuando los diferentes sectores de trabajadores salgan a las calles.

Por lo tanto, el V congreso político del MDTEO y el IV congreso nacional extraordinario de la CNTE han definido iniciar una etapa de concientización y agitación desde las bases, con los sindicatos democráticos, independientes y anticapitalistas, organizaciones sociales, autoridades municipales y principalmente con los padres de familia para evidenciar y agudizar la crisis de credibilidad de las instituciones gubernamentales y de su proyecto político económico que está afectando a los millones de mexicanos; esto mediante la táctica de la movilización política y la incidencia política se logre en un primer momento cancelar las reformas estructurales, detener y subsanar la lista de agravios cometidos en su imposición, hasta lograr echarlas abajo definitivamente.

En política el manejo de los tiempos es imprescindible para que la táctica con sus estrategias sea eficiente. Ante el ataque sistemático a los derechos laborales y políticos de los trabajadores de la educación, en donde los gobernantes, a través de disposiciones legales que laceran la dignidad humana, para complacer a sus patrones. No nos dejan otro camino que iniciar con los paros escalonados de labores hasta llegar a la huelga magisterial nacional, aglutinar a los diferentes sectores inconformes y afectados por las políticas neoliberales en un solo frente de lucha y así generar las condiciones subjetivas para la huelga política general.

B. LA REORGANIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO)

El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) a más de 38 años de vigencia ha tenido la necesidad de una estructura sólida que lo mantiene como un referente de resistencia importante a nivel estatal, nacional e internacional. Dicha estructura Estatutaria y no Estatutaria tienen encomendadas tareas y funciones que han emanado de los diferentes eventos políticos (Congresos Políticos, Preplenos, Asambleas Estatales) y que abarcan desde el ámbito político, pedagógico, laboral, jurídico y de medios. En el 2015 ésta estructura sufrió un golpe fuerte pero no letal, con el decretazo del espurio Gabino Cué, comenzó una campaña de persecución, hostigamiento, represión y detenciones arbitrarias contra los compañeros que nos representaban, pues el estado intentó

mostrar a la sociedad que con dicho decreto la sección XXII sería exterminada, creyendo que de ésta forma a nivel nacional la mal llamada Reforma Educativa avanzaría; hoy cerca de cumplir los tres años de resistencia contra el decretazo y cinco años de lucha contra la Nefasta Reforma Educativa, una vez más el MDTEO demuestra que nos mantenemos firmes para seguir luchando y que es la base en la que se encuentra la fuerza de este gran movimiento.

Después de la realización del V Congreso Político los días 26,27 y 28 de febrero de 2018, la mesa número dos en el Resolutivo No. 1 que a la letra dice “Se ratifica la estructura estatutaria y No Estatutaria de la Sección 22, así como sus instancias colectivas de toma de decisiones (Pre-congresos, Congresos, Preplenos, Asambleas Estatales y Plenarias del Ces)”; es de ésta manera como una vez más nuestra estructura queda ratificada y respaldada por las bases, quedando de la siguiente forma:

A) ESTRUCTURA ESTATUTARIA

- EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
- EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL
- REPRESENTANTES DE LOS CENTROS DE TRABAJOS

El Comité Ejecutivo Seccional se integra de la siguiente manera:

- 22 Titulares de las Secretarías de orden general.
- 40 Auxiliares de las distintas Secretarías de orden general.
- 13 Titulares de las Secretarías de Trabajo y Conflictos de los niveles educativos.
- 29 Auxiliares de las distintas Secretarías de Trabajo y Conflictos.
- 7 Representantes Regionales (1 por cada región)
- 37 Representantes Sectoriales (1 por cada sector)

A) ESTRUCTURA NO ESTATUTARIA

CETEO	7 INTEGRANTES 1 DE CADA REGIÓN
--------------	---

• ORGANISMOS AUXILIARES

ORGANISMO AUXILIAR	INTEGRANTES DEL ORGANISMOS	ACTIVOS EN EL ORGANISMOS	SECRETARÍA CON LA QUE COORDINAN
CEPOS	14	10	SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLITICA E IDEOLOGICA
CENCOS	12	2	SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA
CEDES	29	14	SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES
JURIDICO	23	14	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ICN	14	7	CETEO
COMADH	7	4	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
FEPAM	4	0	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

• COMISIÓN POLITICA

14 INTEGRANTES	2 DE CADA REGIÓN
----------------	------------------

- **ESPACIOS GANADOS EN EL IEEO**

Después de ratificada la estructura del MDTEO en el Quinto Congreso es necesario también enlistar las diferentes funciones y tareas que se han mandatado, sin embargo es importante diseñar la estrategia para hacerlas cumplir, una propuesta con base en el resolutive número 10 que a letra dice” Este Quinto Congreso Político acuerda y exige que todas las secretarías trabajen de manera colectiva entre sus integrantes” teniendo en cuenta que la colectividad es una de las bases de nuestro PTEO es responsabilidad entonces de cada hacer que se cumpla el resolutive por lo que se presenta la siguiente propuesta de reorganización en la que se forman los colectivos de acuerdo a los trabajos que realiza cada secretaría, CETEO y organismo auxiliar:

RESOLUTIVOS DEL QUINTO CONGRESO POLITICO DE LA SECCIÓN XXII

Resolutive 10 de la mesa 2 Este Quinto Congreso Político acuerda y exige que todas las secretarías trabajen de manera colectiva entre sus integrantes.

COLECTIVO POLÍTICO	COLECTIVO DE ORGANIZACIÓN	COLECTIVO SOCIAL	COLECTIVO DE FINANZAS	COLECTIVO JURÍDICO-LEGAL
<ul style="list-style-type: none"> • COMISION POLITICA • CETEO • SOPI • CEPOS 	<ul style="list-style-type: none"> • SRÍA. DE ORGANIZACIÓN • REGIONALES • SECTORIALES • CETEO 	<ul style="list-style-type: none"> • SRÍA DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL • SRÍA DE VIVIENDA • SRÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • SRÍA DE FINANZAS • SRÍA DE CRÉDITOS • SRÍA TÉCNICA DEL CAPP • PRESIDENCIA DE PAGOS • FONDO Y RESISTENCIA CETEO 	<ul style="list-style-type: none"> • SRÍA DE ASUNTOS JURIDICOS • ABOGADOS DEL EQUIPO JURIDICO • COMADH • FEPAM
COLECTIVO DE ASUNTOS LABORALES	COLECTIVO DE ESTADISTICA E INVESTIGACIÓN	COLECTIVO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	COLECTIVO DE FORMACIÓN POLÍTICO SINDICAL	COLECTIVO DE EDUC. ALTERNATIVA Y ASUNTOS PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • SRIA TÉCNICA • SRÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE LOS 13 NIVELES • SRÍA DE ASUNTOS JURIDICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • SRIA TÉCNICA • SRIA DE ACTAS Y ACUERDOS • SRÍA DE OFICIALIA MAYOR 	<ul style="list-style-type: none"> • SRÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA • CENCOS 22 • COORDINADOR DE PRENSA Y PROPAGANDA (CETEO) 	<ul style="list-style-type: none"> • SOPI • CEPOS • CETEO • COLECTIVO DE ALIANZA Y ARTICULACION • SRÍA DE RELACIONES • SRÍA DE ALIANZA Y GESTORÍA SOCIAL • ICN • CETEO 	<ul style="list-style-type: none"> • SRÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES • PRETEO • ESCALAFÓN • EDUCACIÓN ALTERNATIVA (CETEO) • CEDES 22 • MESAS TECNICAS

Secretaría de Alianza: MESA 2 Resolutivo 4 Que la Secretaría de alianza con otros sectores, incluya en su plan de trabajo una propuesta real que fortalezcan el vínculo con las autoridades de las comunidades que se encuentren en desacuerdo con el régimen hegemónico y simpaticen con el movimiento social que hoy se encuentra en resistencia, estableciendo vínculos de solidaridad con otras fuerzas políticas de verdadera izquierda y democráticas reales.

Secretaría de Orientación Política e Ideológica: MESA 2, Resolutivo 1: Que la Secretaría de Orientación Política e ideológica en coordinación con el CEPOS XXII y la CETEO le den continuidad al proyecto de formación política e ideológica y la presenten en lo inmediato en la próxima asamblea estatal, y así darles la funcionalidad a los organismos encargados de la formación política e ideológica de los agremiados de este MDTEO.

Resolutivo 3 Operativizar los resolutive emanados de los diferentes congresos en cuanto a que las secretarías de los niveles y de orden general, así como los organismos auxiliares entreguen su plan de trabajo bajo ejes centrales específicos: pedagógico, jurídico, político y administrativo que formen un plan integral a corto, mediano y largo plazo (Resolutivo de Nochixtlán) En el caso del CES actual deberán entregarlo en la próxima Asamblea Estatal.

CETEO: MESA 2, Resolutivo 2: Que la CETEO asuma su papel de ser vigilante del cumplimiento de los principios, resolutive y acuerdos que emanen de los diferentes espacios de la estructura sindical y de ser necesario orientar y reorientar políticamente su proceder. La CETEO vigile y revise el actuar y funciones del CES y organismos auxiliares. Rindiendo sus informes de manera permanente y retome su función histórica de ser garante del actuar político del comité Ejecutivo Seccional.

ORGANISMOS AUXILIARES mesa 2:

3. Que los organismos auxiliares elaboren un plan de trabajo donde contemplen actividades de carácter sectorial y regional que les permita monitorear más de cerca las actividades políticas y pedagógicas.

Ruta política: CEPOS, CENCOS e ICN

Ruta Jurídica: FEPAM, AUXILIARES DEL JURÍDICO DE LA SECCIÓN XXII y COMADH

Ruta Pedagógica: CEDES XXII y COLECTIVOS PEDAGÓGICOS.

4. Como parte del fortalecimiento y Re-funcionalización de los organismos auxiliares, por las tareas que desempeñan a favor del MDTEO, debe existir una partida presupuestal de la secretaría de finanzas para cumplir con sus funciones y se trace la ruta para el pago retroactivo y la compensación del 2015 al 2018.

Han sido varios los momentos cruciales por los que ha atravesado nuestro gran movimiento y ha sido la base en las calles en las diferentes jornadas de lucha quienes han sido encarcelados, perseguidos, y otros más han dado la vida por la vigencia de éste; también la resistencia administrativa de directores, supervisores y jefes de sector y la disciplina de todos los militantes nos ha traído hasta éste momento, en el que estamos a punto de lograr lo que desde el dos mil trece iniciamos, una batalla en contra de la mal llamada Reforma Educativa, la defensa de nuestros derechos laborales, por ello en esta jornada de lucha 2018 debemos continuar en unidad hasta lograr la caída de una nefasta reforma que trató de demostrar a la sociedad que somos los maestros los culpables del fracaso del sistema

educativo en el país y que pretendió terminar con nuestros derechos laborales y nuestras conquistas sindicales.

Por ello el llamado a cada compañero a crear las condiciones en los centros de trabajo para sumarse a la lucha en las calles, recordemos que a lo largo de la historia se demuestra que el gobierno jamás será nuestro amigo, y que la buena voluntad jamás será a favor de nosotros la clase trabajadora; mantengamos compañeros la unidad y la disciplina, pero sobre todo la confianza en que lograremos nuestro objetivo; demostremos que la consigna “Unidos y organizados Venceremos” se hace realidad.

C. LA ARTICULACIÓN DE LA LUCHA POLÍTICO-SOCIAL CON LOS REFERENTES LOCALES, REGIONALES, ESTATAL Y NACIONAL.

La Sección XXII de la CNTE-SNTE tiene claro que la articulación de la lucha político-social es necesaria para formar el gran frente unitario que derogue las reformas estructurales con sus modificaciones constitucionales y que esto pasa necesariamente por una correcta política de alianzas y relaciones con los diferentes sectores y organizaciones en los distintos ámbitos territoriales, siempre y cuando esas organizaciones o sindicatos coincidan con el Programa, los Principios, tácticas y estrategias de lucha de la CNTE y del MDTEO con el propósito de elevar el nivel de conciencia del pueblo para el logro de una vida digna para todas y todos.

Durante 38 años de existencia el MDTEO (Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación de Oaxaca) ha fincado su vigencia en la forma como desarrolla su trabajo político-social al lado de los padres, madres y tutores de los niños, niñas y jóvenes que reciben educación básica en cada una de las 14 mil escuelas del Estado de Oaxaca en que la sección XXII tiene presencia. La primera alianza que se establece como organización gremial es con quienes directamente padecemos en estos momentos la mal llamada Reforma Educativa, recordando que los remiendos constitucionales en materia educativa que se efectuaron van encaminados a desaparecer la educación pública, gratuita y el condecoratoria especial al sindicalismo de clase.

La definición de los diversos tipos de alianzas la CNTE ya las ha experimentado, siempre basada en sus Principios Rectores y en los resolutiveos de los diferentes eventos político-sindicales, así con las coincidencia en la acción, el magisterio democrático camina al lado del pueblo organizado en diferentes sectores de trabajadores teniendo como premisa dejar a un lado el sectarismo propiciando la unidad de clase, sin embargo en estos momentos donde también el arribismo político vislumbra el triunfo de la CNTE en contra de la mal parida Reforma Educativa hacen acto de presencia los oportunistas ya sea en lo individual o como organizaciones sindicales tal es el caso de los espurios Sección 59 (Charros del SNTE), los marginales del SITEM (Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana), los divisionistas del CNDI (Comité Nacional Democrático independiente- Charros del SNTE) y FNLS (Frente Nacional en Lucha por el Socialismo) los cuales se han refugiado tras esas siglas al ser vencidos desde la razón de base por corruptos, entreguistas y ser expulsados de nuestras secciones sindicales democráticas.

Articular la lucha político social no es tarea fácil, requiere del diálogo directo con los otros y otras que se encuentran en la misma situación de explotación pero que por la enajenación a

la que han sido sometidos en generaciones no alcanzan a ver las posibilidades que da la organización y la movilización para la transformación social, teniendo como primer peldaño la conquista de derechos y libertades que perfilen como futuro una vida digna y así se responde a la pregunta ¿ Por qué tanta insistencia en convocar al pueblo a nuestra lucha? Por qué sólo el pueblo puede salvar al pueblo.

Es importante caracterizar a los referentes (Frentes, Comités y Coordinadoras de padres, madres y tutores, organizaciones sociales, sindicatos clasistas, organizaciones no gubernamentales, colectivos de arte, cultura y defensa del territorio, etc.) que a nivel local, regional, estatal y nacional tengan procesos organizados y que sobre todo tengan capacidad de movilización para que con acciones unitarias podamos sentar al gobierno y así atienda, resuelva las demandas más sentidas y apremiantes del pueblo como son: garantizar el derecho a la salud, a la educación, a la procuración e impartición de justicia, a la libertad de manifestación y expresión de ideas, el derecho a la certeza laboral entre otras demandas que se expresan en lo cotidiano y que muchas tienen que ver con las condiciones de pobreza y marginación en las que viven miles de oaxaqueños.

También es fundamental entender que las exigencias son razonables y demandan explicaciones concretas ¿Cómo un país productor de petróleo vende para sus habitantes la gasolina más cara del mundo? ¿Por qué se originan los gasolinazos que lesionan el poder adquisitivo y la economía de las familias mexicanas? ¿Por qué una ley de seguridad interior que atenta contra los derechos civiles de una sociedad? ¿Por qué atentar contra la estabilidad laboral y el sindicalismo? y una lista de “Porqués” que es necesario que el gobierno atienda con una respuesta inmediata y satisfactoria.

Los padres y madres de familia también son trabajadores, ambos contribuyen al gasto de la casa, la mayoría a través del comercio informal y el empleo precario, en el momento de la privatización de la educación serán los primeros en retirar a sus hijos de los planteles educativos, es por eso que se necesita tener bien informados a nuestros aliados y aliadas naturales, sobre las repercusiones y agravios que pretenden hacerle a la educación pública y gratuita ante lo demostrado del fracaso de los programas como escuelas al CIEN que busca empeñar las escuelas o el caso de la reducción del Personal de Apoyo a la Educación cuyas tareas ahora son efectuadas por madres y padres de familias en un sin número de escuelas en el Estado y ya ni hablar del mantenimiento del inmueble el cual desde hace muchos años se realiza a través de los tequios y las cooperaciones de los tutores y madres de familia a través de sus Comités, que representan el espacio para informar y organizar la resistencia y la lucha conjunta. En los últimos años se han formado Coordinadoras y Frentes en defensa de la educación encabezados por padres, madres y tutores, algunos tienen presencia en niveles educativos.

Con las organizaciones de la sociedad civil es necesario establecer los contactos locales y regionales, que al igual que los colectivos, representan la oportunidad de que el movimiento social haga análisis, deje de ser contestatario y presente alternativas de solución a las diferentes problemáticas sociales, económicas, ambientales, de producción de alimentos, de defensa del territorio, entre otras necesidades de información y formación o difusión que permitan generar las condiciones para hacer diagnósticos correctos y emprender acciones conjuntas, en donde los aportes metodológicos y organizativos de las ONGs y los Colectivos permitan el diseño de proyectos y pliegos de demandas que engloben la defensa de derechos y libertades así como acciones concretas para la transformación social. Muchas de

estas organizaciones trabajan proyectos local o regional mente atendiendo también la observación al respeto de los derechos humanos.

Más allá de una mera gestoría o demandas de proyectos economicistas las organizaciones sociales locales o regionales hoy deben de ser formadoras de conciencia y organización y disciplina con la exigencia de justicia de manera permanente. En las 7 regiones del Estado de Oaxaca como está distribuida y organizada políticamente la Sección 22 de la CNTE-SNTE, existen estas organizaciones que con demandas específicas en otros momentos se han juntado codo a codo con el magisterio oaxaqueño como sucedió en el 2006, en donde más de 300 de ellas , la mayoría sociales con carácter regional o local, dieron su solidaridad y fueron capaces de tocar por mil días la posibilidad de vivir en una sociedad sin gobierno y sin policía acción que se conoció en el mundo entero como la “ Comuna de Oaxaca” encabezada por la APPO (Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca).

Los sindicatos independientes y democráticos de Oaxaca tienen una tradición de lucha y resistencia, en épocas pasadas sindicatos de universitarios han propiciado la caída de un gobernador, sin embargo, en estos momentos ha ganado el divisionismo, el desinterés, la apatía por reivindicar la lucha sindical con perspectiva de lucha de clases. Después del FSODO (Frente de Sindicatos y Organizaciones Sociales de Oaxaca) como un referente importante que precedió a la organización de organizaciones y sindicatos que fue la APPO, hoy se tiene la oportunidad de participar en el desarrollo y proceso organizativo y de movilización en FUSION (Frente Unificador de Sindicatos Independientes de Oaxaca y Nacional), que demostró su capacidad de convocatoria el pasado 31 de enero cuando se manifestó contundente mente en contra de la criminal Ley de Seguridad Interior.

Con las Autoridades Comunitarias y Ejidales el MDTEO siempre ha mostrado respeto y ha contribuido al lado de los pueblos en actividades sociales, culturales y políticas que refuerzan la organización comunitaria como el sistema de cargos o el tequio y en los últimos años y a través de la puesta en operatividad del PTEO (Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca) los maestros y maestras han mostrado más compromiso con los trabajos de la comunidad que va desde participar en asambleas hasta organizar las actividades culturales en las fiestas pero sin lugar a dudas la correspondencia entre maestros y autoridades municipales se da con el trabajo y la disposición de los docentes con el trabajo educativo y la responsabilidad de las autoridades en atender las demandas inmediatas de las escuelas.

En síntesis, la gran aspiración del MDTEO y la CNTE es encabezar el gran Frente Único de Lucha, que pase de la resistencia a la ofensiva y con gran capacidad de movilización de masas pare todos los sectores de la producción haga temblar al corrupto sistema capitalista, sabemos que son muchos los trabajos y obstáculos para llegar a tan anhelado sueño que representa la oportunidad de generar la Huelga Político-General que se vislumbra como un crisol que permita el cambio de régimen de gobierno y con él una nueva relación social, sin explotadores, sin oprimidos, sin quien mande y quien obedezca es decir con relaciones horizontales que permitan un mejor futuro para los hombres y mujeres que forjan día a día, con su trabajo físico e intelectual los destinos de este país haciendo de la democracia una forma de vida y no un instrumento de dominación.

IV.- LA REALIDAD EDUCATIVA EN NUESTRO ESTADO Y EL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (PTEO)

En la actualidad vivimos una crisis civilizatoria cuya matriz de pensamiento -hasta hoy hegemónica- se sostiene en los pilares: poder, mercado y propiedad privada; que a su vez se objetiva en las prácticas de lucro, acumulación y consumo dinamizada por la utilización indiscriminada de la energía obtenida de los combustibles fósiles-, ésta se manifiesta en diversas aristas y escalas de la realidad de la sociedad globalizada, es evidente la desconfiguración-reconfiguración de lo que en ciertos momentos fue el rostro de la civilización occidental sustentada en los mitos de “desarrollo progreso y modernidad” que hoy están en franca parálisis; cinco facetas de la sociedad muestran esta crisis y ponen en tensión las concepciones dominantes, y son, a saber: la éticovaloral, ecológica, económica, de salud, alimentaria e institucional, en consecuencia las instituciones de las políticas públicas de nuestro país están obligadas por los acuerdos internacionales y deudas financieras a corresponder en todas las formas posibles a sus propósitos de ganancia, de tal forma que los dueños del capital se enriquecen aún más y los ciudadanos de a pie se enlistan en las cifras de los nuevos pobres. La crisis civilizatoria es ante todo una crisis global del conocimiento que representa una etapa histórica que se construyó a espaldas de la mayoría de la población mundial, redujo el “progreso y la modernidad” solo para unos cuantos, imponiendo un modelo de conocimiento y de una concepción sobre la cultura y el desarrollo, un conjunto de planteamientos culturales que excluyeron la diversidad de culturas humanas.

Con la implementación de la mal llamada reforma educativa y con la imposición a la Presidencia de la República del espurio Enrique Peña Nieto, operador de los organismos financieros internacionales, se visibilizan las intenciones de represiones administrativas, laborales y económicas escudándose bajo leyes aprobadas anticonstitucionalmente y que se materializan con la aplicación de exámenes a modo, por un lado para impedir y obstaculizar los proceso de ingreso y reconocimiento y por otro el examen de permanencia para el despido de los trabajadores de la educación.

Por presiones sociales y de académicos la mal llamada reforma educativa (laboral y administrativa), presentó una simulación de propuesta pedagógica reflejada en el nuevo modelo educativo 2017, este modelo pretende organizar la impartición de la educación que confirma la planeación y la operatividad del proyecto civilizatorio del estado que manifiesta un sentido utilitario del conocimiento, en donde la escuela está anclada al ideal de una sociedad moderna. Para lograr este fin sólo adquieren importancia los conocimientos que necesitan la industria y el gran capital, contemplando una serie de exámenes para los estudiantes y docentes con la intención de cuantificar el logro del sistema educativo, presentando elementos de una propuesta para administrar la educación, donde se utiliza un lenguaje empresarial que tiene que ver con conceptos como planeación, organización, integración, dirección y control.

El gobierno federal impulsa su política educativa en la educación básica, media y superior, en Oaxaca con el decreto publicado en julio de 2015, a través del gobierno del estado en complicidad con el Instituto Estatal de Educación Pública en Oaxaca (IEEPO) con acciones ofensivas como: la militarización del estado, descuentos económicos, amenazas de despido, notificaciones arbitrarias, detenciones ilegales y lo más grave crímenes de lesa humanidad (Nochixtlán, Viguera y Hacienda Blanca), intentó avanzar en la imposición de la mal llamada

reforma educativa en las comunidades de la entidad y en el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO). Hechos que contribuyeron a una ruptura de trabajo pedagógico bilateral, sin embargo, los colectivos continúan en la resistencia con actividades y acciones desde la perspectiva del PTEO, con el acompañamiento de la estructura pedagógica en resistencia y el Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección 22.

Sin duda alguna en esta resistencia, los colectivos y los proyectos se hacen presentes en cada uno de los sectores educativos y sindicales de las regiones de nuestro estado en los diferentes niveles educativos, sin embargo, los trabajadores de la educación hemos entendido que únicamente el compromiso en la organización política y pedagógica desde la comunidad permite hacerle frente a los fines privatizadores que tiene la política educativa. La conformación de colectivos pedagógicos comunitarios garantiza un puente seguro entre la escuela y la comunidad, porque nos permite a los trabajadores de la educación de los distintos niveles de la comunidad, caminar juntos con los padres de familia y estudiantes en la construcción de una educación que respete el derecho a la diferencia cultural. En este caminar juntos la comunidad asume el compromiso en la defensa de la dignidad de sus maestros/as, y entienden que solo luchando se defiende la educación pública.

Es necesario reconocer que en cada colectivo existen grandes necesidades formativas para la construcción, reconstrucción y desarrollo de los proyectos educativos; así como la formación filosófica, antropológica y sociológica que les permita reafirmar el compromiso con una educación que aspira a transformar la realidad.

Estas realidades, insumos para analizar los procesos de nuestra propuesta pedagógica en el marco del VII Congreso de Educación Alternativa en Oaxaca y el VI Congreso de Educación alternativa de la CNTE dieron luces a las perspectivas que necesitamos ponderar, rubros como la formación y la profesionalización de los trabajadores de la educación, enrutar el pensamiento pedagógico e ideológico de las escuelas normales para que responda a las necesidades de los contextos rurales, de resistencia y lucha ante las políticas fascistas para su desaparición como semillero formativo del maestro proletario, desarrollar los principios y enfoques de la comunalidad en los proyectos educativos y el colectivo escolar y/o comunitario del PTEO, de-construir un currículum en cada centro escolar que responda a las necesidades formativas comunitarias, regional, estatal, nacional e internacional para aterrizar las líneas dibujantes de una emancipación social, generar las condiciones en los once niveles educativos para operativizar la evaluación alternativa en el MDTEO , reconstruir la estructura pedagógica del MDTEO con el nombramiento de las figuras avaladas para avanzar en la coordinación de los trabajos pedagógicos, continuar con los trabajos de difusión, acompañamiento y puesta en marcha de los colectivos-proyectos para el fortalecimiento del movimiento pedagógico.

El PTEO en su unidad dialéctica colectivo-proyecto continúa posesionado como referente nacional en la educación alternativa en su originalidad, proceso y operatividad; los oaxaqueños reafirmamos y confirmamos con nuestro trabajo al interior de las aulas con los estudiantes y padres de familia y el recorrido en el interior de las regiones la vigencia del PTEO como bandera alternativa pedagógica. Los planteamientos anteriores crean la necesidad más transcendental en estos momentos cruciales de la política educativa, donde la reforma educativa se tambalea a nivel nacional, que la base del MDTEO, CES y COMISIÓN POLÍTICA actual generen las condiciones políticas para una MESA

PEDAGÓGICA de carácter resolutivo con la cual se le dé operatividad, seguimiento y solución a los resolutiveos de los congresos pedagógicos.

V.- TARJETA INFORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS

En el año 2015 el gobierno federal y estatal trataron de implementar la mal llamada reforma educativa, por lo cual requerían principalmente implementar la evaluación de la permanencia, situación que creó una gran confrontación entre el gobierno federal y la sección XXII, en atención a esto cada una de las partes planteó su estrategia para lograr su objetivo, por una parte la autoridad engañando que la evaluación era buena y bondadosa, así como las amenazas de que si los maestros no acudían a la evaluación perderían su trabajo; por otra parte la sección XXII determinó en su asamblea estatal la resistencia administrativa y la no asistencia a la evaluación, por lo que en asambleas estatales de supuestos notificados se dio la indicación y orientación de no recibir notificación alguna y hacer caso omiso a los correos electrónicos y mensajes de texto, Whatsaap App y cajero automático, debido a que estas no tenían validez, dicha orientación se replicó a nivel nacional en todos los estados donde tienen presencia la CNTE, esto provocó dos situaciones:

- ✓ Por una parte, los docentes que no fueron a la evaluación determinaron no asistir a la evaluación y otros determinaron asistir.
- ✓ Quienes no fueron a la evaluación determinaron defender su base de forma política y jurídica, en éste último caso tenían dos caminos los docentes, que consistía en dejar que lo cesaran por no ir a la evaluación y la otra ampararse por no ir a la evaluación.
- ✓ Los docentes que no fueron a la evaluación y se dejaron cesar, estaban a la expectativa de una demanda laboral por despido injustificado para su reinstalación, así como la movilización nacional de la CNTE para que fuera reinstalado situación que hasta el día de hoy y la demanda laboral no ha iniciado hasta la fecha.
- ✓ Por otra parte los compañeros que se ampararon, desde el 2016, no pudieron ser llamados a la evaluación en el año 2016, 2017 y 2018, pues se encontraba en juicio de amparo la evaluación, esta demanda de amparo se ganó y la autoridad federal y estatal ya no tiene recurso legal para inconformarse contra esta resolución de amparo a los maestros del estado de Quintana Roo, amparo que consistió en dejar sin efecto la facultad de la autoridad para poder cesar a los docentes que no se presentaron a la evaluación por recibir un correo electrónico y tomarlos como notificados y después sancionados con el despido por la no presentación de la evaluación.
- ✓ En cuanto a los docentes que presentaron la evaluación para supuestamente defender su plaza, reprobaron en 2015, 2016 y 2017, por lo que este año están esperando el cese de su empleo.

Anexo 1

SECTORES DE LA SOCIEDAD	LOS OBJETIVOS REALES DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES
Indígenas campesinos y	Empobrecer más al país, que consiste en suprimir el cultivo del maíz, fomentar conflictos intra- o inter-comunitarios, expulsarlos de sus comunidades, quitarles la tierra; para entregarla inversionistas: mineras, petroleras, proyectos eólicos, paneles solares, agronegocios, narcotraficantes.
Ecologistas	Saqueo de los recursos naturales y asesinar a quienes defienden la madre tierra.
Migrantes desplazados y	Trafico y Trata de personas. Abuso de la condición del migrante
Trabajadores	Reducir gradualmente el poder adquisitivo y pierde gradualmente su valor real el salario; Establece condiciones de trabajo más precarias. Desaparición del sindicalismo. Extinción del contrato colectivo. Dando como consecuencia la distribución inequitativa del capital.
Urbanos marginados	Especulación con la vivienda y cambio de uso del suelo, se reducen los servicios urbanos e incrementa su costo; para beneficio de desarrolladores e inmobiliarias.
Estudiantes	Con el nuevo modelo educativo se elimina la formación social y humanista y reduce su capacidad de pensamiento crítico tendiente a formar mano de obra funcional y sumisa en el mercado de trabajo.
Maestros	La LGSP establece mecanismos de (evaluación de ingreso promoción, permanencia) agrade el principio de estabilidad y certeza laboral, desapareciendo al sindicalismo logrando con ello la sumisión y eliminado la disidencia; con el firme propósito de que el sistema educativo sea funcional para el esquema económico neoliberal.
Jóvenes	No hay posibilidades de educación y empleo y un futuro promisorio; para evitar el costo de la inversión educativa y la necesidad de políticas que den prioridad al empleo sobre las utilidades.
Jubilados	Modificar los esquemas de pensiones para beneficio de las instituciones financieras y reducir los costos de las jubilaciones; para reducir los costos de mano de obra e incrementar los rendimientos al capital.
Periodistas	Restringir la libertad de expresión, poner obstáculos a la información pública, inclusive la persecución y la eliminación física, introducir la auto-censura; para evitar la información crítica al sistema político —sobre todo a las fuerzas armadas—, a la inseguridad, la corrupción y la delincuencia.
Reporteros	Incentivos positivos o inhibitorios; para evitar el periodismo de investigación sobre los comportamientos de funcionarios públicos que les limite su capacidad de enriquecimiento impune.
Intelectuales	Favores y obstáculos por parte del sector público; para evitar la reflexión crítica y el planteamiento de alternativas socioeconómicas al esquema actual. De la misma forma para los artistas.
Defensores de derechos humanos de	Impedir y aun reprimir su labor, acusarlos de sólo defender a los criminales, restarles recursos; para que no desvelen la realidad de la guerra y sus efectos sobre la población.
Activistas en contra de los feminicidios de	No atender sus reclamos, obstaculizar su labor, ocultar el problema, resistirse al establecimiento de alertas de género; para que queden impunes estos crímenes contra un sector de la población particularmente vulnerable y poco funcional para el esquema socio-económico.
Empresarios patrióticos	Se les obliga a entablar una competencia ruinosa con el gran capital, se les acosa con todo tipo de reglamentaciones, trabas y extorsiones, cuando luchan por un trato igualitario y un suelo parejo en la competencia del mercado; para abrirles las oportunidades a la inversión extranjera y a los grandes inversionistas.
Eclesiásticos religiosos/as comprometidos con su pueblo y	Se les acusa de meterse en política, de ser seguidores de la teología de la liberación, de provocar conflictos y divisiones en las comunidades; para evitar generen una conciencia crítica y una acción ciudadana de resistencia al poder.
Funcionarios honestos	Quienes no se pliegan a las reglas no escritas del sistema —la corrupción, la connivencia, etc.— son marginados, desplazados y aun eliminados.
La sociedad civil	El cúmulo de agravios a los ciudadanos en general forman parte de la guerra; para atemorizar, inmovilizar, frenar las protestas y manifestaciones de inconformidad.



Sección XXII

BRIGADEO



ESTATAL

Oaxaca



CNTE